



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0207 - 2026 - GRJ/GR

Huancayo, 03 SEP 2026

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Reporte N° 244-2026-GRJ/GRPPAT; Informe Presupuestal N° 1320-2026-GRJ-GRPPAT/SGPT; mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, consideran procedente incorporar la Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 130-2026-SIS/J, en la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, a través del literal I) del numeral 13.1 del artículo 13, de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, se autoriza al SIS, de manera excepcional, a efectuar transferencias financieras para el financiamiento del costo de las prestaciones de salud brindadas a los asegurados al SIS;

Que, asimismo, los numerales 13.2 y 13.3 del artículo 13 de la Ley N° 32513 establecen que las transferencias financieras del Gobierno Nacional se aprueban mediante resolución del titular del pliego, con informe previo favorable de la oficina de presupuesto y publicación en el diario oficial El Peruano; siendo responsabilidad de la entidad transferente el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas establecidos, destinándose los recursos únicamente a los fines autorizados. Asimismo, el numeral 48.1 del artículo 48 de la citada Ley señala que el presupuesto asignado al pliego SIS para el Año Fiscal 2026 financia la continuidad de las políticas de Aseguramiento Universal en Salud dispuestas en los numerales 2.1 y 2.2 del artículo 2, y los numerales 3.1, 3.2, 3.3 y 3.7 del artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 046-2021, modificado por el Decreto de Urgencia N° 078-2021, normas que mantienen su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026, asegurando la continuidad de dichas políticas en beneficio de la población;

Que, en mérito a los párrafos precedentes mediante Resolución Jefatural N° 130-2026-SIS/J, el Seguro Integral de Seguro aprueba una Transferencia Financiera en el Presupuesto del Sector Público a favor del Pliego 450 Gobierno Regional de Departamento de Junín hasta por la suma de S/ 4,044,935.00 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 SOLES), para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas, en mérito a los convenios y adendas suscritas;

Estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación; y

GOBERNACIÓN	
DOC. Nº	10986832
EXP. Nº	19980721



Gobierno Regional Junín



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la incorporación por mayores fondos públicos de los recursos asignados mediante de Resolución Jefatural 130-2026-SIS/J, por la suma de S/ 4,044,935.00 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 SOLES); con cargo a la fuente de financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Mg. ZÓSIMO Cárdenas Muje
GOBERNADOR REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.
La Secretaría General que suscribe, Certifica,
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 08 SEP 2023

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

• PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	340,052.00	4,044,935.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	340,052.00	4,044,935.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	340,052.00	4,044,935.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	340,052.00	4,044,935.00
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	340,052.00	4,044,935.00

PRG	PROD/PR Y	ACT/AI/O	DESCRIPCIÓN	401 CARRIÓN	402 SALUD EL CAMEN	403 SALUD JAUJA	406 SALUD SATIOPO	409 SALUD PICHANAKI	410 SALUD PANGOA	TOTAL
104			REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS						25,000.00	25,000.00
	3000801		TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA INDIVIDUAL							
		5006279	SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS						25,000.00	
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO	1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	315,052.00	4,019,935.00
	3999999		SIN PRODUCTO							
		5000469	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		300,000.00					
		5000500	ATENCION BASICA DE SALUD							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	100,000.00						
		5000505	ATENCION A LA MUJER GESTANTE							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS						5,000.00	
		5000850	GESTION OPERATIVA							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	84,342.00	847,154.00	50,000.00			41,100.00	
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						4,000.00	
		5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	300,000.00		90,000.00	256,974.00			
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				29,928.00			
		5001195	SERVICIOS GENERALES							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS		300,000.00					
		5001286	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000.00						
		5001561	ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00			95,400.00	25,000.00	53,000.00	
		5001564	INTERVENCIONES QUIRURGICAS							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	20,000.00						
		5001566	INTERVENCIONES QUIRURGICAS							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS					181,537.00	173,772.00	
		5001867	BRINDAR UNA ADECUADA DISPENSACION DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS							
			5 GASTOS CORRIENTES							
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	780,000.00	100,000.00	84,548.00			23,480.00	
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						14,700.00	
				1,344,342.00	1,547,154.00	224,548.00	382,302.00	206,537.00	340,052.00	4,044,935.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS 1,344,342.00 1,547,154.00 224,548.00 352,374.00 206,537.00 321,352.00 3,996,307.00

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS 0.00 0.00 0.00 29,928.00 0.00 18,700.00 48,628.00

1,344,342.00 1,547,154.00 224,548.00 382,302.00 206,537.00 340,052.00 4,044,935.00